COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

ADENDA Nº 03
CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019
"SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES"
ID 361513

1°- Se modifican algunos puntos de los datos del "ANEXO" B "DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)
Quedando como sigue:

7. Solicitud de Muestras: **(SI APLICA).**
   - Todos los potenciales oferentes deberán presentar con su oferta una (01) muestra de los bienes ofertados en los **LOTES 02,04,07,08,11,12, correspondiente a OBSEQUIOS PROTOCOLARES.**
   - Las muestras deberán estar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - Estos productos deberán ser presentados en envases o paquetes respectivos, con un rotulo identificador por los mismos. Las muestras serán identificadas como mínimo d la siguiente manera:
     MODELO de ROTULO
     (___NOMBRE DEL OFERENTE___)
     FECHA: (DE PRESENTACION DE LA MUESTRA)
     1- NOMBRE DEL ITEM.....
     3- MARCA COMERCIAL.....
     4- PROCEDENCIA:.....
     5- PRESENTACIÓN:.....
   - No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.-
   - La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho Lote.
   - La presentación de las muestras es fundamental para la evaluación de las ofertas.

OBSERVACIONES:
- Los oferentes NO adjudicados, podrán retirar sus muestras dentro de los 10 (diez) días corridos, posteriores a la notificación de adjudicación, eximiendo de responsabilidad a la Convocante por el custodio de las mismas, una vez fenecido el plazo mencionado.
- Las muestras de los productos adjudicados serán devueltas al oferente, en el plazo de cinco (05) días corridos posteriores a la provisión de los bienes, a fin de utilizarlos en la respectiva comparación con lo efectivamente entregado.

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: (SI APLICA)
Las muestras solicitadas se verificaran en cuanto a su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas verificando el material, las inscripciones y las medidas solicitadas en la misma. A modo de aclarar este punto en preciso manifestar que las Unidades responsables en su afán de contar con los bienes que se serán de utilizados dentro de la Institución aplican este punto en referencia.

2°- Se modifican los datos consignados en el SICP, en la pestaña de Etapas y Plazos.-

3°- OBSERVACIONES: Los demás puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – UOC Nº 1 – JEFATURA

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"